



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.209 /

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL.

Laja, 15 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal N° 45 del 12.07.2013, de Susy Orietta Camus Vega, Matrona-Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, 08 días de feriado legal, correspondiente al año 2013, a Susy Orietta Camus Vega, Matrona-Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 17 al 26 de julio de 2013, mientras dure su feriado legal, será reemplazada por Patricia del Carmen Gallegos Zapata, Enfermera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud